GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, es deber del Supremo Gobierno orientar la actividad industrial del país a través de previsiones adecuadas que tiendan a sostener e impulsar el desarrollo nacional.

Que, la creciente demanda de cemento hace necesaria la adopción de disposiciones que permitan evitar una crisis en la producción de este material indispensable atendiendo con anticipación los requerimientos previsibles del mercado interno.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Otorgar el aval solicitado por la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. para efectuar la ampliación de la Fábrica de Cemento de Viacha.

ARTÍCULO 2.- Autorizar al Comité Departamental de Obras Públicas de Santa Cruz, a licitar el estudio de factibilidad técnica y económica para la instalación de una fábrica de cemento en Yacuses del Departamento de Santa Cruz.

ARTÍCULO 3.- Reconsiderar el problema bajo los mismos lineamientos en el año 1980, para actualizar las proyecciones de demanda y verificar la efectividad de las medidas y políticas adoptadas.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Corporación de Desarrollo de La Paz, (CORDEPAZ) a licitar el estudio de factibilidad técnica y económica para la instalación de una fábrica de cemento en el norte del Departamento de La Paz.

ARTÍCULO 5.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo presentará a la brevedad posible las alternativas conducentes a conseguir la racionalización de la Corporación Boliviana de Cemento.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación y de Industria, Comercio y Turismo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintires días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, Juan Lechín Suárez, René Bernal Escalante, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.